

AUTO DE SUSTANCIACION
PROCESO EJECUTIVO POR COSTAS
RADICADO 2014-0203
Al Despacho del señor Juez para resolver
Bucaramanga, 20 de noviembre de 2020



OMAR GIOVANNI GUALDRON VASQUEZ
SECRETARIO.

OMAR GIOVANNI GUALDRON VASQUEZ
Secretario

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO

Bucaramanga, veinte de noviembre de dos mil veinte

Mediante correo electrónico del juzgado de fecha 9 de agosto de 2020 el señor JOSE ORTIZ VALENCIA, quien actuó como perito dentro del presente proceso, solicita copia de la liquidación de costas y del auto que aprobó las mismas, a fin de iniciar el proceso ejecutivo correspondiente para obtener el pago de las mismas.

Por ser procedente su solicitud, se ordena expedir por secretaría copias de la liquidación de costas y su aprobación con la constancia que son primeras copias y prestan mérito ejecutivo, de conformidad con lo establecido en el artículo 114, numeral 2º del C.G.P.

NOTIFIQUESE



JUAN CARLOS ORTIZ PEÑARANDA
Juez

Hsc

<p style="text-align: center;">JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO BUCARAMANGA</p> <p>Siendo las ocho de la mañana (8:00A.M) del día de 23 DE NOVIEMBRE DE 2020 se notifica a las partes la providencia que antecede por anotación en el Estado No. _____</p>  <p style="text-align: center;">OMAR GIOVANNI GUALDRON VASQUEZ SECRETARIO.</p> <p style="text-align: center;">OMAR GIOVANNI GUALDRON VASQUEZ SECRETARIO</p>
--